

**Decreto N° 80, de 2021, del Ministerio de Relaciones Exteriores
Promulga el acuerdo entre la república de Chile y la república federal de Alemania
sobre el proyecto “descarbonización en el sector de energía chileno”**

Normativa	Decreto N° 80, de 2021, del ministerio de relaciones exteriores. Promulga el acuerdo entre la república de Chile y la república federal de Alemania sobre el proyecto “descarbonización en el sector de energía chileno”.
Organismo	Ministerio de Relaciones Exteriores; Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
Fecha de promulgación	02 de julio de 2020
Fecha de publicación	07 de abril de 2021
Versión	Única
Última modificación	No aplica
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> - El convenio básico de cooperación técnica y económica suscrito entre Chile y la república federal de Alemania el 15 de marzo de 1995 y publicado en el Diario Oficial el 21 de agosto de 1997. - iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear
Objetivos	El objetivo del proyecto es contribuir a la protección del clima y al desarrollo sostenible en la República de Chile a través del fomento de medidas para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.
Novedades o comentarios	<p>El gobierno de la República Federal de Alemania facilitará recursos humanos, prestaciones materiales y aportaciones financieras para el proyecto por un monto total de hasta 4.000.000 euros. Mientras que el ministerio de energía de Chile será el encargado de realizar el proyecto.</p> <p>El acuerdo quedará sin efecto si su ejecución no se concierta dentro de un plazo de cuatro años, contado a partir de la entrada en vigor del acuerdo el cual concluirá el 31 de diciembre de 2023.</p>
Modificación a otros cuerpos legales.	-

Por Javiera Vargas Delich
Ayudante Cátedra de Derecho Público